



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ARTÍCULO 56.-

- I. Establecer mecanismos de supervisión sobre la dispersión de los recursos;
- II. Establecer los mecanismos de registro y conciliación de las operaciones de financiamiento;
- III. Establecer los mecanismos para la administración, control y operación de los procesos relacionados con las operaciones de financiamiento;
- IV. Proponer, ejecutar y supervisar acciones, instrucciones, planes, procesos, procedimientos y circulares, para la optimización y funcionalidad de los sistemas, relativos a la operación de financiamientos, en apego a los lineamientos, políticas y estrategias autorizadas por el Consejo Directivo;
- V. Establecer mecanismos de supervisión sobre la aplicación de la concentración de los recursos recibidos;
- VI. Ser el enlace Institucional con fuentes de fondeo en temas operativos;
- VII. Establecer los mecanismos para la coordinación general del proceso, la administración y el control de las garantías y las fuentes de fondeo;
- VIII. Establecer los mecanismos para la administración, supervisión y control de las conciliaciones con la fuente de Fondeo, así como el registro contable, de pagos y recuperaciones de los recursos fondeados;
- IX. Establecer las acciones para la administración del sitio web a través del cual los acreditados pueden conocer el saldo de los créditos y operaciones contratadas con la Financiera, en apego a los lineamientos, políticas y estrategias autorizadas por el Consejo Directivo;
- IX. BIS. Coadyuvar en la preparación de la información financiera que por Ley y disposiciones normativas debe ser entregada a las entidades reguladoras de la Institución para cumplir con las disposiciones establecidas en esta materia, y
- X. Llevar a cabo las demás actividades dentro del área de su competencia, que se deriven de las disposiciones aplicables, así como aquellas que le encomiende el Director de Unidad Corporativa de Finanzas, Operaciones y Sistemas.